



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

## Chíncha - Ica

### RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°473 -2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 21 de Junio del 2019

#### EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO-CHINCHA



#### VISTOS;

- i) El Informe N°1268-2019/JHSR/SGIDU-MDPN, de fecha 12 de Junio del 2019.

#### CONSIDERANDO;

Que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, representan el vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción, de conformidad del artículo del título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades –Ley N° 27972

Que, el Art.194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N°27680-Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo II de la Ley 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, señala que “Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno local, son entes que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”.

Que, mediante Informe N°1268-2019/JHSR/SGIDU-MDPN, de fecha 12 de Junio del 2019, el Encargado de la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la Entidad Municipal, solicita la aprobación del Proyecto para el servicio: **“MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ILUMINACION DEL PARQUE BELEN EL SALVADOR EN EL AA.HH. EL SALVADOR DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - PROVINCIA DE CHINCHA- REGION ICA”**, según detalle:

Proyecto para el servicio: **“MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ILUMINACION DEL PARQUE BELEN EL SALVADOR EN EL AA.HH. EL SALVADOR DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - PROVINCIA DE CHINCHA- REGION ICA”**

Costo Directo	:	S/. 22,711.89
Gastos Generales (10 %)	:	S/. 2,271.19
Utilidades (8%)	:	S/. 1,816.95
Sub Total	:	S/. 25,800.03
IGV	:	S/. 4,824.01
<b>Total</b>	:	<b>S/. 31,624.04</b>
Supervisor	:	S/. 3,500.00
<b>Presupuesto Total</b>	:	<b>S/. 34,124.04</b>

**COSTO TOTAL PROYECTO:** S/. 34,124.04 (Treinta y cuatro mil ciento veinticuatro con 04/100 soles)

Plazo de ejecución : 45 días calendarios

Que es política institucional de este gobierno local, impulsada por la actual gestión gubernamental, impulsar una cultura cívica de mantenimiento, limpieza, conservación, y mejora del ornato local de conformidad a lo establecido por el numeral 16 del Artículo 82° y el Artículo 93° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972.



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

## Chíncha - Ica

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de municipalidades, disposiciones conexas y en mérito a los documentos de gestión vigentes de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- APROBAR** el Proyecto del servicio: “MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ILUMINACION DEL PARQUE BELEN EL SALVADOR EN EL AA.HH. EL SALVADOR DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - PROVINCIA DE CHINCHA- REGION ICA”.

**Artículo Segundo.- ASIGNARLE** al Proyecto dl servicio: “MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ILUMINACION DEL PARQUE BELEN EL SALVADOR EN EL AA.HH. EL SALVADOR DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - PROVINCIA DE CHINCHA- REGION ICA”, el Monto de S/. 34,124.04 (Treinta y cuatro mil ciento veinticuatro con 04/100 soles), según detalle:

Costo Directo	:	S/. 22,711.89
Gastos Generales (10 %)	:	S/. 2,271.19
Utilidades (8%)	:	S/. 1,816.95
Sub Total	:	S/. 25,800.03
IGV	:	S/. 4,824.01
<b>Total</b>	:	<b>S/. 31,624.04</b>
Supervisor	:	S/. 3,500.00
<b>Presupuesto Total</b>	:	<b>S/. 34,124.04</b>

**COSTO TOTAL PROYECTO:** S/. 34,124.04 (Treinta y cuatro mil ciento veinticuatro con 04/100 soles)

Plazo de ejecución : 45 días calendarios

**Artículo Tercero.- NOTIFICAR,** la presente Resolución Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la Entidad Municipal para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



  
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUEBLO NUEVO  
PROVINCIA DE CHINCHA  
Martín J. Anibal Lajo Del Risco  
GERENTE MUNICIPAL